

## CONVOCATORIA AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN 2024 INSTITUTO DE ESTUDIOS ALBACETENSES

### DATOS CONVOCATORIA

<b>Título</b>	<b>CONVOCATORIA AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN 2024 INSTITUTO DE ESTUDIOS ALBACETENSES</b>
<b>Objetivo</b>	<p>El Instituto de Estudios Albacetenses «Don Juan Manuel» (IEA), organismo autónomo de la Excm. Diputación de Albacete, en cumplimiento de los fines señalados en el artículo 4 de sus estatutos, convoca, en régimen de concurrencia competitiva, ayudas a la investigación para la realización de proyectos que deberán ser originales y no haber sido subvencionados económicamente con anterioridad ni presentados en otras instancias y que deberán versar sobre temas provinciales en alguna de las siguientes áreas:</p> <p>a) GEOLOGÍA: Estudios geológicos de la provincia de Albacete.</p> <p>b) BOTÁNICA: Estudios de flora y vegetación de la provincia de Albacete.</p> <p>c) FAUNA: Estudios faunísticos de la provincia de Albacete.</p> <p>d) ECOSISTEMAS ALBACETENSES: Espacios naturales albacetenses. Los trabajos serán globales y versarán sobre aspectos biológicos, geológicos y ambientales de la zona estudiada.</p> <p>e) EDUCACIÓN Y MEDIO AMBIENTE: Los trabajos versarán sobre temas relacionados con la educación medioambiental en la provincia de Albacete.</p> <p>f) GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES: En los trabajos deberá proponerse el desarrollo de un tema de investigación en Geografía Aplicada y Ciencias Sociales (aspectos territoriales y socioeconómicos) referente al espacio geográfico albacetense.</p> <p>g) HISTORIA DE ALBACETE: Los trabajos versarán sobre cualquier aspecto relacionado con la Historia de la provincia de Albacete, sus personas, sus instituciones o su evolución política, social o económica.</p> <p>h) FILOLOGÍA: Los trabajos girarán sobre temas relacionados con el campo de la filología (estudios lingüísticos y / o literarios) en Albacete y su provincia.</p> <p>i) HISTORIA DEL ARTE: Los trabajos versarán sobre cualquier aspecto relacionado con la Historia del Arte en Albacete o su provincia.</p> <p>j) ARQUEOLOGÍA Y PREHISTORIA: Los trabajos versarán sobre cualquier aspecto relacionado con la Arqueología y Prehistoria en la provincia de Albacete.</p> <p>k) ETNOGRAFÍA: Los trabajos versarán sobre cualquier aspecto relacionado con la Etnografía de la provincia de Albacete o de cualquiera de sus pueblos. Tanto los trabajos como los materiales aportados, en lo referente a trabajos que versen sobre fuentes orales, pasarán a ser propiedad del Instituto para el fondo de su Archivo Oral y no podrán ser publicados sin su autorización.</p>
<b>Entidad convocante</b>	Instituto de Estudios Albacetenses
<b>Web</b>	<a href="#">Web del organismo</a>
<b>Plazo</b>	<b>Plazo SGI-OTRI: 10 de junio de 2024</b> <b>Plazo Entidad Financiadora: 28 de junio 2024</b>
<b>CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES</b>	
<b>Tipo ayuda</b>	Subvenciones
<b>Duración</b>	El periodo de ejecución de los proyectos de investigación comprende desde el día siguiente a la notificación de la resolución de concesión de la ayuda hasta el día 30 de

#### SERVICIO DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN - OTRI

Edificio Rectorado y Consejo Social  
 Avda. de la Universidad, s/n – 03202 ELCHE (Alicante)  
 Telf.: 96 665 87 82 c. electrónico: [otri@umh.es](mailto:otri@umh.es)

	septiembre de 2025.
<b>Dotación</b>	La cuantía de la ayuda asignada a los proyectos a los que se otorgue la máxima calificación no será superior a 2.000 euros o el importe del presupuesto del proyecto presentado.
<b>Requisitos</b>	Será incompatible la presentación de solicitud de ayuda a la investigación y la concurrencia a los premios a la investigación del IEA. El trabajo que se presente será original, propio e inédito. Los documentos se subirán en formato PDF utilizando, si es preciso, métodos de compresión ZIP o RAR, sabiendo que las subidas a la plataforma no aceptan más de 140 MB por lo que, si es necesario, la documentación se fraccionará en distintos archivos.
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>	
<b>Observaciones</b>	La solicitud tendrá se presentará directamente por el representante legal en nombre de la UMH (Vicerrector de Investigación y Transferencia) mediante el trámite electrónico "Solicitud ayuda investigación", existente en la sede electrónica del IEA <a href="https://sede.dipualba.es/?entidad=02113">https://sede.dipualba.es/?entidad=02113</a> Dado que se restringe la presentación de más de una solicitud por entidad, puede ser necesario hacer una selección entre los candidatos interesados. Por ello, en caso de interés, contactar con <a href="mailto:rflores@umh.es">rflores@umh.es</a> en cuanto tenga conocimiento y en todo caso antes del 10 de junio de 2024.  <b>COMITÉ DE ÉTICA E INTEGRIDAD DE LA INVESTIGACIÓN EN LA UMH (CEII):</b> Todos los proyectos han de contar con la aprobación del CEII de la UMH: <a href="https://oir.umh.es/solicitud-de-evaluacion/">https://oir.umh.es/solicitud-de-evaluacion/</a> . Es <b>imprescindible que inicien el trámite con la Oficina de Investigación Responsable (OIR) en fase de solicitud de la ayuda</b>
<b>Gestor SGI-OTRI</b>	Raquel Flores <a href="mailto:rflores@umh.es">rflores@umh.es</a> Ext 2642